



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

23 de mayo de 2023

VISTO:

El CONVENIO DE COLABORACION, ASISTENCIA Y RECIPROCIDAD suscripto entre esta Municipalidad de Monte y el CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE, que tiene como objeto la cooperación y apoyo recíproco entre ambas partes para el desarrollo e implementación de acciones de interés común y las que tienen que ver muy especialmente al desarrollo del deporte en nuestra ciudad,

Que entre otras acciones que tienen que ver con la interrelación de ambas partes el Club cederá de este acuerdo el Club permite la utilización en forma onerosa parte de las instalaciones del predio de su propiedad para el desarrollo de escuelas municipales dependiente de la Dirección de Deportes y Recreación,

Que en contraprestación de esta cesión la Municipalidad asistirá y colaborará con el Club mediante un aporte económico dentro de sus posibilidades presupuestarias para el transporte de su equipo de fútbol en distintos torneos o campeonatos a nivel provincial y/o nacional que disputen en tal carácter, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 3.297/2006 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la celebración de acuerdos o convenios con distintas instituciones intermedias sin fines de lucro que componen nuestro pueblo los cuales tendrán como objetivo el amparo, estímulo y subvención por parte del Gobierno Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO DE COLABORACIÓN, ASISTENCIA Y RECIPROCIDAD suscripto entre esta Municipalidad de Monte y el CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE en el marco de la Ordenanza N° 3.297/2006 con los compromisos para ambas partes que se consignan en el mismo, el cual como anexo único parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.048.....

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte